

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE COSTES**

D./D<sup>a</sup>....., con NIF....., por sí mismo/a o en representación de la entidad .....

....., con CIF..... en calidad de .....

### **DECLARA**

1. Que ha presentado solicitud para el proyecto denominado .....

2. Que Los gastos incurridos coinciden con las Partidas que figuran en el anexo 1 "ANEXO I. HERRAMIENTA INTERNA DE ESTIMACIÓN DE COSTES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL Y COMPARATIVA CON LA CARRETERA" del informe sobre los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril 2017, de 18 de diciembre de 2018 (INF/DTSP/041/18) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia indicado en el artículo 30 de las bases reguladoras, que se han identificado como las siguientes:

a) **PERSONAL:** esta partida recoge los gastos anuales por sueldo, cotizaciones a la Seguridad Social, dietas, primas y formación del personal de conducción.

b) **ENERGÍA:** Distingue entre tracción diésel y eléctrica. Calcula el coste según el consumo medio de litros de diésel por km (en función de la masa remolcada y sentido del trayecto), o atendiendo a las toneladas brutas remolcadas. Se contemplan los precios medios de 0,7046 €/litro y de 2,635 €/1000TBR.

c) **LOCOMOTORA:** Se incluyen diferentes partidas, relativas al coste anual de arrendamiento o por amortización, al mantenimiento, y al seguro. Para el supuesto de locomotora arrendada, la matriz incluye el valor de mercado de las locomotoras 253.e, 269.e, 333.d y 335.d. En caso de escoger esta configuración de la hipótesis, se dispone también del coste de mercado del mantenimiento de los tres primeros modelos. No se incluye el coste

financiero, que sería relevante para el supuesto de locomotora en régimen de propiedad. La razón es que no se dispone de información real al respecto y la realidad de los operadores muestra que, salvo RENFE, el resto opera mayoritariamente con material rodante arrendado.

d) VAGONES: Incluye las mismas partidas que en el caso de las locomotoras, a excepción del coste del seguro, por no disponer información al respecto.

e) CÁNONES Y TASAS: Se contemplan los importes de los cánones del art. 97, así como el valor medio declarado por los operadores en lo relativo pago de tasas y otros cánones distintos.

f) TERMINALES: Los costes en terminales recogen todos los asociados a las distintas operaciones que se realizan en estas instalaciones (tales como maniobras de formación, carga y descarga de UTIs, repostaje de combustible, etc.). Se recogen los valores según la Declaración de Red de ADIF de determinados servicios complementarios y auxiliares, tales como operaciones de acceso y expedición, maniobras dentro y fuera de las instalaciones, manipulación de UTIs, o suministro de combustible. Dentro de esta categoría se incluyen las tarifas máximas de los Puertos para la manipulación de UTIs.

g) ACARREO: El acarreo comprende la actividad de mover la carga para comunicar el origen inicial o el destino final con las instalaciones ferroviarias de carga y descarga. Se contempla la posibilidad de incluir el coste incurrido por el acarreo, que supondría transportar una distancia determinada el número de contenedores estipulado mediante camiones portacontenedores. La inclusión o no de esta partida, dependerá de la hipótesis contemplada (acarreo en origen y destino, acarreo parcial, o sin acarreo). Para el importe unitario de este coste se utiliza el valor proporcionado por el programa ACOTRAM desarrollado por el Ministerio de Fomento y que contiene una herramienta para el cálculo de los costes en trayectos por carretera.

3. Que la entidad acepta que el órgano instructor tiene el derecho a solicitar cuanta información estime necesaria para comprobar la información de cada una de las partidas referenciadas, así como cualquier otra documentación o información adicional que sea necesaria para cumplir lo establecido en las bases y en la convocatoria, pudiéndose aplicar en tal caso lo establecido en el régimen sancionador establecido en el artículo 21 de las bases reguladoras.

**Fecha:**

**Firmado:**

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)